

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA TRICOT S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de marzo de 2022, siendo las 12:03 horas, en Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente), con la asistencia de los accionistas, conectados de forma remota vía zoom, que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la gerente de contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado. Estaba también presente en la mesa el gerente general de la compañía, don Antonio Egidio Fontana.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 3 de marzo de 2022. Dejó constancia que con fecha 4 de marzo de 2022, mediante Modulo SIEL y a través de la página web, se dio aviso de citación a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero, y que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 4 de marzo, 9 de marzo y 11 de marzo de 2022, en el diario electrónico La Nación.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos de la compañía, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 22 de marzo de 2022 a las 12:00 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, cuyo objeto será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un reparto de dividendos definitivos por la suma de \$14.231.332.240.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2021, y pagando dividendos por la suma de \$6.946.940.618.-, a razón de \$16,2043077352215 por acción, a contar del día 23 de marzo de 2022 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 17 de marzo de 2022;
3. Elección del Directorio de la sociedad para el trienio 2022/2023 – 2023/2024 y 2024/2025;
4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2021, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2021, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;

9. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 16 de marzo de 2022.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 3 de marzo de 2022, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán inscribirse en el link <https://autenticacion.dcv.cl/> a más tardar el día 21 de marzo de 2022 a las 14:00 horas.

El instructivo con el procedimiento de enrolamiento a la plataforma mediante usuario y clave, y el instructivo con el procedimiento de acceso a la Junta de Accionistas, serán oportunamente publicados en el link <https://www.tricot.cl/inversionistas/juntas-accionistas>. Adicionalmente, se publicará en dicha página el instructivo con el procedimiento de votación, y un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarán el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad www.tricot.cl.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago, los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 7 de marzo de 2022 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo

de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente
Empresas Tricot S.A.

Santiago, 4 de marzo de 2022

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del Directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en junta, personal o debidamente representadas, un total de 418.324.005 acciones, que representaban un 97,58%% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. El Presidente hizo presente que todos los accionistas presentes habían asistido a la junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, cumpliéndose lo requerido por Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de las materias de la tabla y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación. Se informa que, de todas formas, se encuentra habilitado un sistema de votación Click&Vote para cada una de las materias objeto de esta junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la Junta sean votadas por aclamación.

V. TABLA

La secretaria dio lectura a la tabla:

1. Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un reparto de dividendos definitivos por la suma de \$14.231.332.240.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2021, y pagando dividendos por la suma de \$6.649.940.618.-, a razón de \$16,2043077352215 por acción, a contar del día 23 de marzo de 2022, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 17 de marzo de 2022;
3. Elección del Directorio de la Sociedad para el trienio 2022/2023 – 2023/2024 y 2024/2025;
4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;

5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2021, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2021, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
9. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El Presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, dirigiendo a la Junta las siguientes palabras:

“Estimados Accionistas:

El año 2021 fue un año extraordinario para Tricot en todo sentido.

El segundo año de crisis generó condiciones muy especiales para los segmentos retail y financiero.

Las restricciones en la movilidad de las personas y aforos llegaron a niveles extremos en parte del primer semestre y durante partes del ejercicio.

Las dificultades logísticas en el mundo impactaron en la capacidad de reposición de stocks, con atrasos y aumentos de costos nunca antes visto.

Producto de todo lo anterior, las liquidaciones dejan de ser necesarias y los márgenes promedio suben en forma importante comparativamente.

Asimismo, producto del aumento de liquidez de las personas, la calidad de la cartera de créditos tiene un positivo comportamiento y las provisiones se ven favorecidas.

El segundo semestre se vio favorecido por una mayor cantidad de apertura de cuentas corrientes, un buen comportamiento de la cartera de créditos y una fuerte demanda de productos.

La decisión de mantener los empleos del 100 por ciento de nuestros colaboradores y no acogernos a programas de protección del empleo, fue muy acertada pues nos permitió seguir con toda la capacidad y know how de la empresa intacta para operar con la mayor eficiencia posible, obteniendo un gran reconocimiento de parte de nuestros trabajadores.

Durante el 2021, y pese a la adversidad, abrimos 7 nuevas tiendas físicas, llegando a un total de 107 tiendas Tricot y 24 Tricot Connect y aumentamos el canal de ventas web logrando un crecimiento del 120 por ciento respecto al año anterior.

Adicionalmente, invertimos en un nuevo centro de distribución con la capacidad de duplicar con creces la capacidad instalada actual. Esto nos permitirá seguir potenciando los canales de venta físicos y web mediante la mecanización e incorporación de tecnologías de nivel mundial ya en proceso de implementación.

La relación con nuestros clientes es cada vez más estrecha y fluida mediante la creciente actividad omnicanal. Lo que nos permitió terminar el año con una cartera de 406 mil clientes activos.

Los extraordinarios resultados acumulados a diciembre reflejan la capacidad de adaptación de la empresa a este escenario imprevisto y que son fruto de una adecuada administración del riesgo y una gran capacidad comercial.

El mundo cambia y las empresas del grupo Tricot seguirán preparadas para enfrentar con éxito los desafíos futuros.

Quiero en esta oportunidad agradecer especialmente a nuestros más de 3.000 colaboradores que cumplieron un rol muy importante durante el año, poniendo un gran esfuerzo y dedicación en las tareas realizadas.

A continuación, cederé la palabra al señor Gerente General para que informe de manera detallada acerca de nuestras labores durante el ejercicio 2021.

Gracias.”

A continuación, el Presidente entregó la palabra al señor Antonio Egidio Fontana, quien expuso una presentación de los principales hitos de la compañía durante el ejercicio 2021, destacando que las cambiantes circunstancias del 2021 y foco en la omnicanalidad definieron las directrices de la administración, cuyos principales objetivos fueron: (i) recuperación de la

cartera de acuerdo a la nueva realidad de riesgo y liquidez, (ii) garantizar el flujo de mercaderías dadas las interrupciones en la cadena logística, (iii) catalizar la liquidez y desconfinamiento del segundo semestre en utilidades para el segmento retail, (iii) continuar la digitalización de nuestros servicios financieros y retail, y; (iv) mantener la calidad de los activos y una caja acorde a la incertidumbre futura.

El mayor desafío consistió en generar una oferta atractiva, dada la fuerte presión inflacionaria y las interrupciones de la cadena logística. La nueva estrategia de precios y mix incorporado, tuvo una gran respuesta por parte de los clientes.

En relación a los principales hitos del 2021, la evolución de la pandemia generó dos semestres particulares y diferentes entre sí. Durante el primer semestre las ventas e-commerce crecieron en un 352%, y el segmento financiero vio reducida la cartera bruta en un 17%, lo anterior atendido por las altas recaudaciones dada la liquidez imperante en el país. El segundo semestre, estuvo marcado por una mayor liquidez que generó ingresos históricos, el margen retail también fue positivo con un resultado para el segmento de MMM\$19. Además, el segundo semestre presentó mayores colocaciones lo que permitió recuperar la cartera en un 44%, hasta los MMM\$72. También, dentro de los principales hitos, se destacó la apertura de tiendas durante un 72% del año, presentando la compañía utilidades por MM\$23.719, creciendo las ventas de e-commerce en un 120%, lo que representó un equivalente al 6% de las ventas totales. Asimismo, la cartera aumentó en un 20% como consecuencia del aumento en las colocaciones, disminuyendo el nivel de riesgo en un 0,6%, en comparación con los indicadores del 2020. Se informó, además, sobre la adquisición de un nuevo centro distribución (CD San Ignacio) con una capacidad de 5MM unidades, que se suman a la capacidad del centro de distribución Pedro Montt, el cual tiene una capacidad 3.5MM unidades. Además, se celebró un contrato con la empresa austriaca Knapp para la planificación, montaje, instalación y puesta en servicio del nuevo centro.

En relación a las campañas de moda y renovación de oferta durante el año, se realizó una campaña de moda a la semana, generando una atractiva oferta para los clientes.

Sobre el e-commerce, las ventas por dicho canal representaron un 6% de las ventas totales, lo que se comparó positivamente con el 4% del 2020 y 1% del 2019. La compañía cuenta con 394.000 seguidores en Instagram y más de 12 millones de visitas al sitio web. Actualmente, se encuentra en marcha un amplio plan de expansión , con una nueva plataforma web y logística.

En hitos de la tarjeta Tricot, se realizó un fuerte proceso de digitalización de servicios financieros, tanto en la web como para la App, implementándose el modelo cuatro partes durante el segundo semestre, dando inicio al proceso de autorización ante CMF para emisión de tarjeta prepago, se renovó la certificación PCI. Feller Rate clasificó la administración de activos, políticas y procedimientos, como “más que satisfactorios”.

Se señaló que, para los principales indicadores del 2021, los ingresos ordinarios alcanzaron los MMM\$ 181 con un aumento de MMM\$39, respecto al año 2020, generado por el aumento del ingreso en el segmento retail de un 48% y una disminución de un 20% en el segmento financiero. El aumento del segmento retail, se vio vinculado a las menores restricciones de movilidad y a un mejor margen comercial por el alto nivel de consumo registrado.

El margen bruto a diciembre de 2021 fue de un 46%, debido al buen desempeño del segmento retail, compensando de esta forma la baja en el segmento financiero, producida por un mayor gasto por provisiones de incobrables, con una fuerte reducción de cartera, generando un menor stock de provisión.

Los gastos de administración y ventas, alcanzaron los MMM\$38, aumentando estos en comparación con el año anterior, producto de una mayor actividad comercial.

El resultado del ejercicio a diciembre de 2021, alcanzó los MM23.719, mayor al del año 2020 producto del ya mencionado positivo margen bruto del segmento retail.

Las colocaciones alcanzaron MMM\$154, lo que representó un aumento de MMM\$44 respecto al año 2020, atendido a que los niveles de riesgo permitieron políticas más expansivas de colocación en un escenario de gran liquidez. Esto, permitió posicionar a la tarjeta Tricard como un medio de pago preferente en los tarjetahabientes, lo que se reflejó en un fuerte aumento de transacciones en multicomercio y tiendas propias.

La tasa de riesgo de la cartera llegó a un 18,9% con una disminución de 0,6 puntos respecto de 2020, producto de la mejora en la calidad crediticia de los tarjetahabientes gracias a las altas recaudaciones del periodo.

El leverage y leverage neto aumentaron, incidido por la disminución del patrimonio producto del pago de dividendos de utilidades acumuladas.

El plan de inversión para el presente año asciende a MM\$ 19.034 y el foco se encontrará en las aperturas de 7 nuevas sucursales y la ejecución de obras en otras de ellas, obras en el nuevo centro de distribución San Ignacio, como también en el centro de distribución de Pedro Montt, junto con inversiones en tecnología y en el plan de omnicidad de la compañía.

1) Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2021.

La secretaria de actas tomó la palabra e informó a los accionistas que, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus

notas explicativas y la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 4 de marzo de 2022. Ambos fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía a contar de las fechas señaladas y publicados en la página web.

Informó además que de acuerdo al balance que se sometió a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2021, ascendieron a \$23.718.887.066 ; con esto las utilidades acumuladas ascendieron a la suma de \$7.162.218.285 . Asimismo, señaló que, de acuerdo al referido balance, el capital pagado de la sociedad asciende a \$95.169.081.071 , la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$\$29.044.360.917 y la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$ \$(4.518.414.109).- y las utilidades acumuladas ascienden a \$7.162.218.285 , con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$126.857.246.164 .

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

Luego, la secretaria señaló a los accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 3 de marzo de 2022, informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, indicó que en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

Por último, y en relación a lo dispuesto en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, y a lo acordado por el directorio en conformidad a ésta, la secretaria informó que al depurar el resultado del ejercicio 2021, se obtenía una utilidad de \$23.718.887.066 .

Terminada su exposición, la secretaria de actas propuso a la Junta aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, la memoria, el balance general, el estado de resultados y estados financieros de la Compañía, así como el informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2021 y la política de distribución y pago de dividendos

a) Distribución y pago de dividendos.

La secretaria informó a los señores accionistas que correspondía a la Junta pronunciarse respecto al destino de los resultados del año 2021; la política de dividendos futuros y los procedimientos que se llevarán a cabo para su distribución y pago.

A continuación, informó que la propuesta del Directorio consistía en repartir como dividendo definitivo la suma de \$14.231.332.240, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2021, y pagando dividendos por la suma \$6.649.940.618.-, a razón de \$16,2043077352215 por acción. Este dividendo se pagaría a partir del 23 de marzo de 2022 y tendrán derecho a éste los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, al 17 de marzo de 2022.

Asimismo, la secretaria propuso a los accionistas que los dividendos sean pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 23 de marzo de 2022. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

b) Política de Distribución de Dividendos

En lo que respecta a la política de dividendos, la secretaria señaló que el Directorio propuso la distribución de dividendos provisorios, los que en conjunto no podrán ser superiores al 60% de las utilidades del ejercicio en marcha. Para estos efectos, se procedería a distribuir los siguientes dividendos provisorios: (i) un primer dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio respectivo, para el cual se consideraría hasta el

60% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios a junio aprobados por el directorio y; (ii) un segundo dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de diciembre del ejercicio respectivo, para lo cual se consideraría hasta un 60% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios determinados a septiembre del ejercicio en marcha, debidamente aprobados por el directorio, descontando cualquier dividendo provisorio previamente distribuido.

Distribución de dividendo definitivo acordado por la Junta Ordinaria en base al resultado integral determinado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio respectivo, debidamente aprobados por la Junta. El dividendo definitivo, considerando los dividendos provisorios distribuidos por el directorio en el respectivo ejercicio, ascenderán a un monto no inferior al 60% de las utilidades líquidas que arroje el balance al término del ejercicio anterior, o el porcentaje superior de dichas utilidades que determine la misma junta.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones: (a) Repartir como dividendo definitivo la suma de \$14.231.332.240., correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2021, y pagar dividendos por la suma de \$6.649.940.618.-, a razón de \$16,2043077352215 por acción, (b) fijar el día 23 de marzo de 2022 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 17 de marzo de 2022, (c) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el directorio; y (d) la política de reparto de dividendos propuesta.

3) Elección del directorio de la Sociedad.

La Secretaría informó que correspondía a la junta renovar el Directorio de Empresas Tricot S.A. para el trienio 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.

Señaló que los candidatos que fueron propuestos por los accionistas para ocupar los cargos de directores de la compañía, no en calidad de independientes, fueron los siguientes:

- a) Andrés Pollak Ben-David
- b) Henry Pollak Ben-David
- c) Patricio Reich Toloza
- d) Salomón Minzer Muchnick
- e) Juan Pablo Ureta Prieto
- f) Carolina Lanis Pollak
- g) Carlos Budge Carvallo
- h) Nora Andrea Fuchslocher Hofmann

Informó también que los candidatos propuestos para ocupar los cargos de directores, en calidad de independiente, fueron los que se indican a continuación, cuyas postulaciones dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas:

- a) Nora Andrea Fuchslocher Hofmann, propuesta por el accionista Pionero Fondo de Inversión, representado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos.
- b) Carlos Roberto Budge Carvalho, propuesto por el accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

A continuación, por no haberse propuesto otros candidatos para los cargos de director de la compañía, se propuso a la Junta proceder a elegir los miembros por aclamación.

Cumpliendo con lo exigido por la Circular 1.956 de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia de que los accionistas Inversiones DYS Limitada, Inversiones APP Limitada, Inversiones Heads Corp Limitada, Inversiones Imagin Limitada, Inversiones Ofek Limitada e Inversiones Retail Chile Limitada, quienes forman parte de o se encuentran relacionados o vinculados con el controlador de la Sociedad, votaron por los candidatos propuestos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.246.614 acciones, designar como directores de Empresas Tricot S.A., para el trienio 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, a:

1. Andrés Pollak Ben-David;
2. Henry Pollak Ben-David;
3. Patricio Reich Toloza;
4. Salomón Minzer Muchnick;
5. Juan Pablo Ureta Prieto;
6. Carolina Lanis Pollak;
7. Carlos Budge Carvalho, en calidad de director independiente; y
8. Nora Andrea Fuchslocher Hofmann, en calidad de directora independiente.

Votaron en contra de 70.631 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros y 6.760 acciones representadas por Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros.

4) Determinación de remuneraciones de los directores de la compañía

La secretaria señaló que correspondía a la Junta fijar el monto de los honorarios a pagarse al Directorio durante el presente año. Para el presente ejercicio, se propuso como honorarios para cada director, la suma mensual de \$4.444.444, para su vicepresidente la

suma mensual de \$6.666.666, y para el presidente del Directorio la suma mensual de \$11.111.111.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, fijar el monto de los honorarios para cada director en la suma mensual de \$4.444.444, para su vicepresidente la suma mensual de \$6.666.666, y para su presidente la suma mensual de \$11.111.111.

5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2022

Luego, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad con los lineamientos de los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se había efectuado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, EY Audit SpA Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, comparando las horas y recursos destinados al servicio que prestarían, conocimiento y experiencia, precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

La secretaria informó a los accionistas, que las empresas de auditoría propuestas a la Junta de Accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

(i) La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.

(ii) Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las mismas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.

(iii) Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de retail en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.

En base a la revisión realizada por el directorio, se propuso a los accionistas el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2022.

Los aspectos considerados por el Directorio para proponer en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, son los siguientes: el reconocido prestigio de dicha

compañía, el número de horas consideradas para realizar la auditoría y el monto asociado a la prestación de sus servicios profesionales.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 379.514.293] acciones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2022. Votaron en contra 28.312.400 acciones representadas por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión Group, proponiendo el nombramiento de la empresa EY Audit SpA Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada y 10.497.312 acciones representadas por Siglo XXI Fondo de Inversión, por encontrarse la actual empresa auditora prestando servicios por un periodo superior a 5 años.

6) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2021, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas

La secretaria informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, debía darse cuenta a la Junta de las operaciones celebradas con sociedades relacionadas. Al respecto, señaló que no existían operaciones que informar.

7) Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2021, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

a) Cuenta de la gestión del Comité de Directores

Sobre el particular, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos, la Sociedad tiene como miembros del Directorio, en calidad de directores independiente, a la señora Andrea Fuchslocher Hofmann, como presidente y al señor Carlos Budge Carvallo. Adicionalmente, integra el comité de directores el director Juan Pablo Ureta Prieto.

Se dejó constancia que el Comité de Directores cumplió durante el ejercicio 2021 con sus obligaciones legales, desarrollando actividades en las siguientes materias:

- (i) Revisión de Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros.
- (ii) Revisión de Estados financieros intermedios.
- (iii) Proposición de auditores externos.

- (iv) Monitoreo de Operaciones con partes relacionadas y del cumplimiento de la Política sobre Operaciones Habituales de la Sociedad.
- (v) Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (vi) Examen del resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- (vii) Revisión de materias relacionadas a auditoría interna.
- (viii) Revisión de envío de reportes normativos.
- (ix) Revisión del resumen de juicios de la compañía.
- (x) Revisión de gestión de riesgo operacional.
- (xi) Revisión de políticas y normativas internas.
- (xii) Revisión auditoría CMF2021 para la filial Tricard S.A.

Por último, comunicó a los accionistas presentes que el Comité de Directores no incurrió en gastos de asesoría o estudios.

b) Determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

Luego, la secretaria informó que, los directores que integran el Comité de Directores son remunerados, correspondiendo la fijación de sus remuneraciones a la junta ordinaria de accionistas, quien además debe aprobar un presupuesto anual de gastos para dicho comité.

Conforme a lo dispuesto en el ya citado artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria indicó que la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, por dicha labor, no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto.

En consideración a lo anterior, propuso a la Junta fijar una remuneración para cada director que forme parte del comité, ascendente a la suma mensual bruta de \$1.666.666, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto anual para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, fijar una remuneración mensual para cada director que forme parte del Comité de Directores de la compañía, ascendente a \$1.666.666, la que será pagada en forma adicional a sus honorarios que les corresponda como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

8) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

La secretaria, señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de un periódico para efectuar las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso al diario electrónico www.lanacion.cl.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 418.324.005 acciones, designar al diario electrónico www.lanacion.cl como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

9) Otras materias de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad

9.1 La secretaria informó que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Banchile Administradora General de Fondos, representada por don Gonzalo Contreras Infante; (ii) BTG Pactual Chile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Diego Guzman Guzmán y, (iii) Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Weber Alvarez. .

9.2 Se propuso también facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de la sociedad, los acuerdos adoptados por la junta en materia de:

1. Elección de directorio
2. Designación de Auditores Externos
3. Designación del diario para hacer las publicaciones sociales

9.3 Finalmente, la secretaria propuso facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo Lobo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación, y para que efectúen en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscripción de documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.

Acuerdo de la Junta: La Junta aprobó por aclamación las tres materias propuestas por la secretaria, con el voto conforme de 418.246.614 acciones. Votaron en contra de 70.631 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros y 6.760 acciones representadas por Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros.

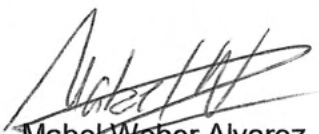
Siendo las 12:47 horas . sin otras materias que tratar se levantó la junta.



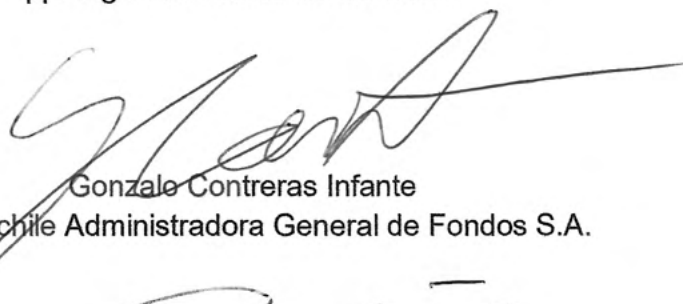
Andrés Pollak Ben-David
Presidente



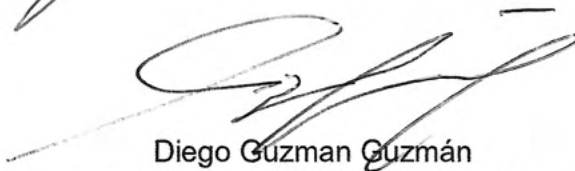
Lorena Bruzzone Goldsmith
Secretaria



Mabel Weber Alvarez.
pp. Siglo XXI Fondo de Inversión



Gonzalo Contreras Infante
pp. Banchile Administradora General de Fondos S.A.



Diego Guzman Guzmán
pp. BTG Pactual Chile Administradora General de Fondos S.A

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2022.

Quorum Junta de Accionistas

Junta Ordinaria Tricot S.A.

Fecha de registro: 22-mar-22

Reporte generado el: 22-mar-22 01:14 PM

Resumen Quorum

Emisor	Acciones en circulación	Acciones registradas	Porcentaje de participación	Quorum alcanzado
Junta Ordinaria de Accionistas Tricot	428,709,497	418,324,005	97.58%	Si

Basado en accesos a la plataforma entre 22-mar-22 10:14 AM y 22-mar-22 01:14 PM



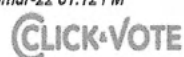
Asistencia Junta de Accionistas

Junta Ordinaria Tricot S.A.

Número de accionistas: 20
 Fecha de registro: 22-mar-22
 Fecha de la Junta: 22-mar-22
 Reporte generado el: 22-mar-22 01:12 PM

Representante	Accionista	Acciones
CONCHA ARRIAGADA LORENA CECILIA	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	2,559,149
CONCHA ARRIAGADA LORENA CECILIA	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP C HILE	387,780
CONTRERAS GALVEZ DIEGO ALEJANDRO	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	10,230,619
CONTRERAS GALVEZ DIEGO ALEJANDRO	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	1,968,958
CONTRERAS GALVEZ DIEGO ALEJANDRO	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	271,880
CONTRERAS INFANTE GONZALO	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	3,712,767
GUZMAN GUZMAN DIEGO ANDRES	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV ERSION(CTA.NUEVA)	5,514,934
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ATURO	FM TOESCA CHILE EQUITIES	743,420
JILES CASTILLO XIMENA AMERICA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIO NISTAS EXTRANJEROS	6,760
LEITE CANELAS PEDRO PEREIRA	PIONERO FONDO DE INVERSION	21,980,000
LEITE CANELAS PEDRO PEREIRA	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	600,000
MINZER MUCHNICK SALOMON	INVERSIONES RETAIL CHILE S.A Y OTROS	308,593,632
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	3,980,427
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBO URG CLIENT	1,727,839
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	139,184
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREE T	13,881
VALENZUELA GARCES MARIA PAZ	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI ON	28,312,400
VALENZUELA GARCES MARIA PAZ	FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	960,126
WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	10,497,312
	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI ON	16,122,937
	Acciones Total	418,324,005

Basado en accesos a la plataforma entre 22-mar-22 10:12 AM y 22-mar-22 01:12 PM



CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2022.



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

Santiago, a 28 de marzo de 2022